

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

TOMAS NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. de Distrito de San Jorge en los autos caratulados: "MOYANO MARINA GRACIELA c/Otro s/Liq. y Part. Sociedad Conyugal Expte. Nº 1275/06", que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Tomás Nuñez, matrícula Nº 678, CUIT. Nº 20-08500293-8, venda en pública subasta el día 12 de junio de 2009, a las 10 hs. o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, frente al Juzgado Comunal de María Susana, el siguiente inmueble: Dominio: Nº 3.802 Fº 141 Tº 192 Par San Martín", cuya descripción de acuerdo a la copia de escritura es la siguiente: "Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo María Susana, Departamento San Martín, parte de la quinta Nº 127 del plano oficial y que a su vez es parte del lote "c" de un plano de subdivisión que cita su título. Según la mensura practicada por el Agrimensor Adolfo Morero y plano respectivo registrado en el Depto Topográfico bajo el Nº 85.725, de fecha 21 de enero de 1978, que cita su título, dicha fracción está designada como lote Nº Uno (1), forma la esquina Nor-Oeste de la quinta y se compone de 22,66 m. de frente al Oeste, por 15,50 m. de fondo y frente al Norte, equivalente a una superficie de 351,23 m2., lindando: al Oeste con el lote I, ensanche de la prolongación calle Brown; al Norte con el lote I, ensanche de calle pública a abrirse; al Este con el lote Nº dos, y al Sur, con parte del lote Nº tres, ambos del mismo plano de mensura, todo según título. Titular registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni medidas cautelares. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-17-00-174.974/0002-1. Avalúo fiscal: \$ 4.040,50. API. informa deudas al 15/05/09: \$ 402,45. La Comuna de María Susana informa al 12/0703/09: deuda por tasas de servicios: \$ 2.001,69. Por obras cloacales: \$ 4.824. La Constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana, el 23/03/09 dice: me constituí en el inmueble indicado, donde procedí a constatar que se trata de un terreno de aproximadamente 22 m. de frente al Oeste por 15 m. de frente y fondo al Norte, sobre calle Entre Ríos Nº 596, haciendo esquina con calle Brown, sobre calles ripiadas, ubicado en las afueras del pueblo. Hay una casa habitación de aproximadamente 90 m2. cubiertos, construida en mampostería, techo de ladrillos comunes armado y pisos de mosaicos. Hay una galería aparte de 6x4m. con techo de chapas. Adosada a la casa hay un galpón de aproximadamente 8x6m. con techo de chapas. La casa está compuesta por cocina-comedor, un dormitorio, baño interno y lavadero. Los techos se encuentran sin revoque interior; las paredes tienen revoque grueso. Las condiciones de habitabilidad de la casa son regulares, faltándole terminación. En el patio hay materiales de construcción abandonados. La casa se encuentra habitada por inquilinos con contrato verbal, hasta el próximo mes de junio inclusive. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 4.040,50. De no haber postores, se realizará una subasta de inmediato con la retasa del 25%, o sea: \$ 3.030,40 y si no se presentaren oferentes, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (Ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. Se podrá revisar el inmueble los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Documento del demandado: Nº 14.479.478. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero 03406- 440342. Cel. 03406- 15643113. San Jorge, 22 de mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 201 69530 Jun. 1º Jun. 3
